



RESOLUCIÓN

ENTIDAD FUNDACIÓN VALÈNCIA ACTIVA DEL PACTO PARA EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE VALENCIA - CV		
EXPEDIENTE PAS/10/2024	PROPUESTA NÚM. 1	INF. EXIST. CRÉDIT S
ASUNTO APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS EVENTOS SOBRE:ACCESIBILIDAD-BIENESTAR-DIVERSIDAD GENERACIONAL		
ÓRGANO COMPETENTE VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN VALÈNCIA ACTIVA DEL PACTO PARA EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE VALENCIA-CV		
ACUERDO/RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN RESOLUCIÓN PAS/10/2024		

Id. Document: V+fk PUR6 zjJO CCJN c2Ty C69q 3nM=
Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
Expedient: E-70016-2024-000033-00

D. Juan Badenas Carpio, vicepresidente de la Fundación Valencia Activa del Pacto para el Empleo de la ciudad de Valencia-C.V., en ejercicio de las facultades y obligaciones que la legalidad vigente le confiere en dicha condición, y atendiendo a las consideraciones que a continuación se recogen:

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Vista la necesidad de contratación de los servicios de organización de los eventos sobre accesibilidad, bienestar y diversidad generacional, procede instruir expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Considerando la legislación que resulta de aplicación:
Este contrato debe calificarse como privado de servicios, a tenor de lo dispuesto en el artículo 26.1 b) de la LCSP 9/2017. En cuanto a sus efectos y extinción, las partes quedan sometidas expresamente a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas. Tendrán carácter contractual tanto los citados Pliegos, el documento de formalización así como la oferta del licitador adjudicatario. En caso de discordancia entre los diferentes documentos contractuales, y salvo caso de error manifiesto, el orden que determinará la prevalencia

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
VICEPRESIDENT/A - FUNDACIÓ VALÈNCIA ACTIVA DEL PACTE PER A L'Ocupació DE LA CIUTAT DE VALÈNCIA - COMUNITAT VALENCIANA	JUAN BADENAS CARPIO	27/09/2024	ACCVCA-120	99352070838937109868 87569754631474681



de unos documentos sobre los demás es el siguiente: Cuadro Resumen, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Oferta del contratista y Contrato.

Para lo no previsto en los mismos, el contrato se regirá por el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que traspone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo, LCSP) y, en todo lo que no se oponga al mismo, por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (en adelante, RDLCSP) y, en cuanto no se encuentre derogado, por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en lo sucesivo, RGLCAP), aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos de dicho Reglamento General. De forma supletoria, se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo en cuanto a su preparación y adjudicación, y, en su defecto, las normas de derecho privado.

2.- Considerando el valor estimado del contrato referenciado, ciento cuarenta y tres mil ochenta y cuatro euros (143.084,00.-€), resulta esta vicepresidencia el órgano competente para efectuar la presente licitación y tramitar el expediente.

3.- Vistos, el informe de necesidad, la memoria justificativa, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, el cuadro resumen, la disponibilidad de crédito y el informe jurídico,

Por todo ello, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente y la apertura del procedimiento para licitar el "Contrato de Servicios de organización de los eventos sobre accesibilidad, bienestar y diversidad generacional por procedimiento abierto simplificado del artículo 159 de la LCSP. Nº de Expediente PAS/10/2024.

SEGUNDO.- Adoptar el compromiso de hacer frente a las obligaciones presupuestarias y autorizar un gasto máximo de licitación por importe de ciento cuarenta y tres mil ochenta y cuatro euros (143.084,00.- €) más el 21% de IVA (30.047,64.-€), lo que hace un importe total de: **ciento setenta y tres mil ciento treinta y un euros y sesenta y cuatro céntimos (173.131,64.-€)** con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
VICEPRESIDENT/A - FUNDACIÓ VALÈNCIA ACTIVA DEL PACTE PER A L'OcupACIÓ DE LA CIUTAT DE VALÈNCIA - COMUNITAT VALENCIANA	JUAN BADENAS CARPIO	27/09/2024	ACCVCA-120	99352070838937109868 87569754631474681



TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, y demás documentación obrante en el expediente para la contratación de la organización de los eventos sobre accesibilidad, bienestar y diversidad generacional mediante procedimiento abierto simplificado.

CUARTO. - Publicar anuncio en el Perfil de Contratación del Sector Público e insertar los pliegos correspondientes a esta licitación.

Lo manda y firma en Valencia a fecha de firma digital, el vicepresidente de la Fundación València Activa, D. Juan Badenas Carpio.

Id. Document: V+fk PUR6 zjJO CCJN c2Ty C69q 3nM=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>
Expedient: E-70016-2024-000033-00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
VICEPRESIDENT/A - FUNDACIÓ VALÈNCIA ACTIVA DEL PACTE PER A L'Ocupació DE LA CIUTAT DE VALÈNCIA - COMUNITAT VALENCIANA	JUAN BADENAS CARPIO	27/09/2024	ACCVCA-120	99352070838937109868 87569754631474681